

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0844/26

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

#### **A N U N C I O**

Dictaminada, por la Comisión de Cuentas de fecha 14 de abril de 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, regulada por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobada inicialmente, y expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2025.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. Durante dicho plazo, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Nava del Barco, a 15 de abril de 2026.

El Alcalde, *Álvaro García Jiménez*.